

## COMITÉ DE ÉTICA INC

### ACTA N° 1/2020

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo, del año dos mil Veinte, en el local de la Industria Nacional del Cemento sede Central, siendo a las 08:00 horas, se reúnen los Integrantes del **COMITÉ DE ÉTICA**, Conformado por **RES. PR N°299/2018** de fecha 19/12/18, a fin de tratar el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO N° 1:** Presentación de Integrantes del Comité de Ética

**PUNTO N° 2:** Talleres para revisión del **Código de Ética** y de los **Acuerdos y Compromisos Éticos**.

#### ACUERDOS /CONCLUSIONES

**Punto N° 1:** Se da lectura de los integrantes del Comité de Ética y es como sigue: **Gral. (SR) Derlis Cáceres**; por la Unidad Anticorrupción. **Arq. Carmen Silvera** por la Gerencia Administrativa y de Capital Humano. **CP. Adriana Encina** por UOC. **Sr. Silverio Colman** por el Departamento Procesamiento de Haberes y el **Abg. Alberto Paniagua** por el Departamento Mecip-Gestión de Calidad.

**Punto N° 2: A).** – Para la correcta formulación de los AyCE y que estén alineados a la función constitucional y legal de la empresa, su Misión, Visión incluyendo el compromiso de la no discriminación y la igualdad entre los funcionarios. **B).** - Definir el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos. **C).** - Organizar Talleres o Capacitaciones con la participación de los funcionarios en la construcción de los AyCE. Elaboración de los Compromisos Éticos documentados por dependencias, alineados a los AyCE Institucionales. **D).** - Realizar su revisión periódica para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiado que aprueben nuevas versiones. **E).** - Documentarlas formalmente para ser aprobados por la Máxima Autoridad. **F).** - Comunicar a todos los funcionarios para su entendimiento y aplicación a través de todos medios posibles y posterior realizar una entrevista con los funcionarios de distintos niveles.

A fin de lograr esta meta se están realizando Talleres de revisión con la participación de todos los funcionarios para la construcción de los nuevos Acuerdos y Compromisos Éticos de la INC.

No habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la reunión siendo a las 10:00 horas, procediendo a la firma del **ACTA**, los participantes presentes.



**Abog. Alberto De La Paz Paniagua**  
Responsable Implementación MECIP - CALIDAD  
Miembro Comité de Control Interno (C.C.I.)



**Arq. Carmen Silvera Ghezzi**  
GERENTE INTERINA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y  
DE CAPITAL HUMANO



**Sr. Silverio Colmán Villanueva**  
JEFE  
DEPARTAMENTO REMUNERACIONES

**DERLIS FERMÍN CÁCERES**  
Unidad de Transparencia y Anticorrupción - I.N.C.  
Coordinador General

**CP. Adriana Encina**  
Gerente - U.O.C.  
I.N.C.

## COMITÉ DE ÉTICA INC

### **ACTA N° 2/2020**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo, del año dos mil veinte, en el local de la Industria Nacional del Cemento sede Central, siendo a las 08:00 horas, se reúnen los Integrantes del **COMITÉ DE ÉTICA**, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO N° 1:** Informe sobre los Talleres o Capacitaciones

**PUNTO N° 2:** Socialización de las Resoluciones

#### ACUERDOS /CONCLUSIONES

**Punto N° 1:** Se comunica que fueron realizadas diversos Talleres y Capacitaciones a todos los funcionarios en la construcción de los Acuerdos y Compromisos Éticos y de un nuevo Código de Ética, que fue el objetivo trazado por este Comité en el Acta anterior.

(Las planillas de asistencia en los talleres del funcionariado se encuentran a la vista en esta reunión).

Los resultados de esta revisión están formalmente documentados y fueron enviadas a la Máxima Autoridad para su aprobación a través de un acto administrativo (Resolución).

**Punto N° 2:** la socialización de los Acuerdos y Compromisos Éticos y del Código de Ética una vez que tengan la aprobación del Presidente de la Institución, serán socializadas a todos los funcionarios de la empresa por los diversos medios, web institucional (página oficial de la INC), cartelera, intranet, correo electrónico, sistema zimbra, etc.

No habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la reunión siendo a las 10:15 horas, procediendo a la firma del acta, los participantes presentes



Arg. Carmen Silvera Ghezzi  
GERENTE INTERINA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y  
DE CAPITAL HUMANO



**DERLIS FERMÍN CÁCERES**  
Unidad de Transparencia y Anticorrupción - I.N.C.  
Coordinador General



Abog. Alberto De La Paz Pantigua  
Responsable Implementación MECIP - CALIDAD  
Miembro Comité de Control Interno (C.C.I.)



Sr. Silverio Colmán Villanueva  
JEFE  
DEPARTAMENTO REMUNERACIONES



C.P. Adriana Encina  
Gerencia - U.D.C.  
I.N.C.

## COMITÉ DE ÉTICA INC

### ACTA N° 3/2020

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio, del año dos mil veinte, en el local de la Industria Nacional del Cemento sede Central, siendo a las 09:00 horas, se reúnen los Integrantes del **COMITÉ DE ÉTICA**, a fin de tratar el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO N° 1:** Disponibilidad del Código de Ética y de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la INC.

**PUNTO N° 2:** Tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos Éticos y del Código de Ética.

#### ACUERDOS /CONCLUSIONES

**Punto N° 1: Disponibilidad del Código de Ética y de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la INC.**

Fueron Socializados a todos los funcionarios de la empresa por comunicación interna a través de medios digitales, la **Resolución PR N° 295 “POR LA QUE SE APRUEBA LOS NUEVOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)”** y la **Resolución PR N° 293/2020 “POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC).**, ambas resoluciones aprobadas por la Máxima Autoridad.

**Punto N° 2: Tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos Éticos y del Código de Ética.**

-A la fecha no se registra ningún incumplimiento por parte de los funcionarios, se deja constancia que, de producirse un hecho del caso en cuestión, este comité solicitará el informe sobre la falta cometida por el funcionario en el área pertinente, a fin de realizar la correspondiente evaluación.

-No habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la reunión siendo a las 10:00 horas, procediendo a la firma del acta, los participantes presentes.



Arq. Carmen Silvera Ghezzi  
GERENTE INTERINA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y  
DE CAPITAL HUMANO



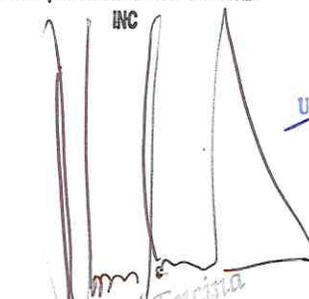
**ABOG. ALBERTO PANAGUA**  
Jefe Departamento MECIP - CALIDAD  
INC



Sr. Silverio Colmán Villanueva  
JEFE  
DEPARTAMENTO REMUNERACIONES



**DERLIS FERMÍN CÁCERES**  
Unidad de Transparencia y Anticorrupción - I.N.C.  
Coordinador General



**C.B. Mariana Tacina**  
Corrente - U.O.C.  
I.N.C.